

	POLITICA EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL	Versión: 01	POL-GG-11
		Fecha de Aprobación: 31/01/2026	
	GESTIÓN GERENCIAL	1 de 1	

QUALITY TRANSPORTES S.A.S., empresa dedicada al transporte terrestre especial de pasajeros, declara su compromiso absoluto con la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento de la normativa aplicable en sus relaciones con el sector público.

La alta dirección establece como principio rector que toda participación en procesos de contratación estatal debe desarrollarse bajo los principios de legalidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y libre competencia, garantizando la confianza de las autoridades, clientes y demás partes interesadas.

En cumplimiento de este compromiso, **QUALITY TRANSPORTES S.A.S.** orienta su actuación en materia de contratación estatal hacia:

- Evitar conductas como la colusión, competencia desleal, falsificación de documentos públicos o privados, e incumplimiento de requisitos contractuales.
- Asegurar que toda propuesta, contrato o trámite se realice con información veraz, completa y verificable, ajustada a los requisitos legales y técnicos exigidos por las entidades públicas.
- Promover la integridad y responsabilidad corporativa en cada etapa de los procesos de contratación, desde la preparación de ofertas hasta la ejecución contractual.

Esta política constituye una regla de conducta obligatoria para todos los miembros de la organización involucrados en procesos de contratación estatal. Su incumplimiento será objeto de medidas disciplinarias internas y, cuando corresponda, de las acciones legales pertinentes.

La política será revisada anualmente, actualizada según las necesidades y difundida en todos los niveles de la empresa, asegurando su comprensión y aplicación efectiva, y estará respaldada con un procedimiento interno que garantice su correcta implementación.

BELSI CHIA GELVES

Gerente

Fecha aprobación: 31 de Enero de 2026